

Santiago, 20 de junio de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. : Informa HECHO ESENCIAL que indica del
Fondo de Inversión Nevasa Ahorro.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, vengo en comunicar a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

En sesión de directorio de Nevasa Administradora General de Fondos S.A., se acordó la distribución del dividendo definitivo del fondo de inversión del tipo rescatable denominado “*Fondo de Inversión Nevasa Ahorro*”, por la suma de \$ 90.058.500.-, monto que corresponde al 30% de los Beneficios Netos Percibidos susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de acuerdo con el balance del señalado Fondo al 31 de diciembre de 2021. El monto del dividendo a pagar será repartido entre las series de cuotas del Fondo, en forma proporcional a los derechos que cada serie represente sobre el patrimonio total del Fondo y luego el monto que corresponda a cada serie, será repartido a los aportantes a prorrata de su participación en dicha Serie, excluidas aquellas cuotas de propia emisión que han sido adquiridas por el Fondo

Este dividendo será pagado en la forma señalada para tales efectos en el reglamento interno del Fondo, a partir del día 28 de junio de 2022 en las oficinas de la Administradora, teniendo derecho a él, los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Eduardo Muñoz Marín
Gerente General

Nevasa Administradora General de Fondos S.A.